

2) DERECHO CANÓNICO

C. Peña García, *El matrimonio. derecho y praxis de la Iglesia* (Madrid: Universidad Pontificia Comillas 2004) 396 pp.

Uno de los temas más clásicos en la literatura canónica es el matrimonio: se han publicado, y se siguen publicando, multitud de libros, artículos, etc., tanto sobre la institución matrimonial en sí misma como sobre cada uno de sus aspectos, desde diferentes metodologías (historia, filosofía, psicología, teología dogmática, teología moral, teología pastoral, derecho, etc.) y destinados a diferentes públicos. Y ello es así porque, como ya decía S. Agustín, el matrimonio es una cuestión oscurísima y complicadísima: analizar la relación de una pareja de un hombre y una mujer; sus consecuencias personales, sociales y eclesiales, etc., es introducirse en un proceloso mar donde siempre se presentan nuevas cuestiones, problemas e interrogantes. La presente obra, cuya autora es profesora canonista de la Universidad Pontificia de Comillas, viene a sumarse a la más que abundante bibliografía ya existente sobre el matrimonio.

El principal problema que plantea este libro, a la hora de hacer una valoración del mismo, es su metodología. O, siendo más precisos, sabe quiénes son sus destinatarios porque, de esta forma, podremos conocer cuál ha sido la finalidad principal de la autora y podremos valorarlo adecuadamente. La autora afirma en su introducción que el libro va destinado a los alumnos de Teología y de Derecho Canónico, a los miembros de Tribunales eclesiales y a los profesionales que intervienen en causas de nulidad o disolución canónica, a todos los interesados en conocer y profundizar en la doctrina eclesial sobre el matrimonio y sus consecuencias: las nulidades y disoluciones canónicas (pp. 21-22). Craso error: es muy difícil en las páginas y formato de este libro resumir, no ya exponer, la legislación canónica sobre el matrimonio y, además, hacerlo para unos destinatarios tan diferentes.

El libro es una exposición simple y elemental del matrimonio canónico: los temas son tratados superficialmente, dadas las pretensiones de la autora y el poco espacio disponible. La bibliografía de referencia no llega a dos páginas (pp. 395-396), limitándose a la de lengua española y no ofreciendo ninguna en otros idiomas: nada se diga de la bibliografía y jurisprudencia rotal de cada tema estudiado o analizado. Sorprende, además, la escasez de referencias históricas adecuadas, de unas mínimas fundamentaciones teológicas o de sus dimensiones y aspectos pastorales, así como de su relación con el ordenamiento jurídico civil y español, incumpliendo con ello las orientaciones dadas por el Sede Apostólica, hace ya bastante tiempo, para la adecuada exposición y estudio del derecho canónico. Nada se dice, por

otra parte, de la atención pastoral prematrimonial, ni de la consideración civil que tiene el matrimonio canónico en nuestro país, ni de otros temas de especial interés pastoral actual como las parejas de hecho o los divorcios, casados civilmente de nuevo, etc. La interpretación, además, que se hace de algunas normas canónicas no tiene en su debida cuenta ni el proceso de redacción de la norma, ni las orientaciones del Magisterio ordinario, ni la jurisprudencia rotal, ni el resto del ordenamiento canónico.

Obra, en suma, con grandes pretensiones pero que, en realidad, es muy simple y elemental, que nada añade a la ya numerosa bibliografía existente y que, con las observaciones reseñadas, puede ser útil para los no iniciados en los estudios canónicos.

Federico R. Aznar Gil

D. Cenalmor-J.Miras, *El derecho de la Iglesia. Curso básico de derecho canónico* (Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra 2004) 573 pp.

Varias editoriales españolas han publicado recientemente, o están publicando, manuales de las distintas materias que se imparten en el primer ciclo de los estudios teológicos de nuestro país. La presente obra forma parte de una de esas colecciones, siendo sus autores dos profesores de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra. Su finalidad es ser un manual sistemático para los estudiantes del primer ciclo de los estudios teológicos así como para cualquiera que, no iniciado en los estudios canónicos, desee introducirse en el conocimiento del Derecho de la Iglesia, adquiriendo una visión de conjunto de sus conceptos fundamentales (p. 31). Los mismos autores dejan bien claro desde el principio que su objetivo principal es una "formación básica", elemental en el conocimiento del Derecho Canónico, por lo que han optado por la máxima simplificación de las referencias bibliográficas, se ha reducido el lenguaje técnico a lo imprescindible, etc. Los distintos temas se tratan en perspectiva jurídica pero, teniendo en cuenta los destinatarios de la obra, se procura recalcar más explícitamente su encuadramiento en la consideración del misterio de la Iglesia, tal como pidió el Concilio Vaticano II (OT, 16).

El contenido de la obra se desarrolla en treinta y siete capítulos, casi todos ellos necesariamente muy breves, con una extensión de unas quince páginas para cada uno de ellos, abarcando prácticamente todo el ordenamiento canónico: la primera parte, concebida como una introducción al derecho canónico, expone la relación entre Iglesia y derecho, la historia del derecho canónico y unas nociones generales del Libro I del CIC; la segunda parte, dedicada al Pueblo de Dios, analiza lo referente a los fieles cristianos, la potestad eclesiástica y la organización jerárquica de la Iglesia; la tercera parte está dedicada a la misión de la Iglesia, es decir a la función de ense-

ñar, de santificar y, finalmente, a algunos aspectos particulares del "munus regendi" tales como los bienes temporales de la Iglesia, la tutela penal de la comunión eclesial, la administración de justicia en la Iglesia y la misión de la Iglesia y la comunidad humana. Una bibliografía complementaria de cada tema cierra la obra (pp. 563-73).

El derecho canónico tiene asignados muy pocos créditos en el primer ciclo de los estudios teológicos de nuestro país, por lo que los docente del mismo se ven obligados a hacer una introducción muy genérica al derecho canónico para que los estudiantes tengan, al menos, una visión global del mismo. Y, lógicamente, los manuales tiene que seguir estos mismos derroteros. Este libro presenta un tratamiento equilibrado de los diferentes temas canónicos que, como mínimo, deben saber los alumnos de Teología, acertando con la mayor extensión dedicada a la exposición de los diferentes temas que integran el Libro II del CIC y a los sacramentos. Y cumple perfectamente con la finalidad buscada por sus autores: ser un curso básico, introductorio, forzosamente elemental, al estudio del derecho canónico y dirigido a los no iniciados en él.

Federico R. Aznar Gil